

**OBRA: PAVIMENTACIÓN CAMINO DEL CEREAL**

**TRAMO: SALAZAR – MONES CAZÓN**

**LONGITUD: 21.867,02 m**

**REPAVIMENTACIÓN CAMINO 080-10**

**TRAMO: R.P.Nº 86 - MONES CAZÓN**

**LONGITUD: 26.500 m**

**LONGITUD TOTAL DE OBRA: 48.367,02 m**

**TIPO DE OBRA: MOVIMIENTO DE SUELO, PAVIMENTACIÓN CALZADA ASFALTICA, ALCANTARILLADO, SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL E ILUMINACIÓN**

**PARTIDOS: DAIREAUX - PEHUAJÓ**

**OBRA: PAVIMENTACION CAMINO DEL CEREAL**  
**TRAMO: SALAZAR – MONES CAZÓN**  
**LONGITUD: 21.867,02 m**

**REPAVIMENTACIÓN CAMINO 080-10**  
**TRAMO: R.P.Nº 86 - MONES CAZÓN**  
**LONGITUD: 26.500 m**

**LONGITUD TOTAL DE OBRA: 48.367,02 m**

**PARTIDOS: DAIREAUX - PEHUAJÓ**

## ***MEMORIA DESCRIPTIVA***

### **DESCRIPCION GENERAL**

---

La presente Memoria Descriptiva, se refiere a la **Pavimentación del Camino del Cereal**, en el tramo: Salazar – Mones Cazón; cuya longitud es de 21.867,02 m. Actualmente se encuentra ejecutado el alcantarillado transversal, parte del alcantarillado longitudinal y los terraplenes a nivel de subrasante, **debiéndose realizar la terminación de la obra, mediante la ejecución de movimiento de suelo, alcantarillas faltantes de acceso a calles y propiedades y finalmente el pavimento asfáltico.**

Se contempla en el presente proyecto la ejecución del Acceso a Planta Urbana de Mones Cazón, como así también la intersección con el Camino 080-10.

Asimismo se incorpora al presente legajo la **Repavimentación del Camino 080-10**, en el tramo RPNº 86 – Mones Cazón, cuya longitud es de 26.500 m.

**La longitud total de obra es de 48.367,02 m.**

Ambos trabajos se desarrollan en los Partidos de Daireaux y Pehuajó.

### **OBRA BASICA Y ESTRUCTURA**

---

Se ha previsto el movimiento de suelos tanto para la recuperación y reacondicionamiento del terraplén, banquetas y taludes existentes, como para la continuidad de los mismos hasta la cota de subrasante proyectada. El perfil de proyecto posee un ancho de coronamiento de 13,30 m; conformado por una calzada asfáltica de 7,50 m de ancho, con

pendiente transversal del 2% y banquetas de suelo de 2.90m de ancho, con 4 % de pendiente transversal. Las pendientes de los taludes del terraplén serán de 1 m v : 4 m h.

El ancho de solera mínimo de las zanjas será de 3,00 m, con pendiente de los taludes 1:2. La zona reservada para servicios públicos tendrá un ancho mínimo de 3,00 m

La ejecución del terraplén será con provisión de suelo por parte de la Contratista.

La capa de suelo a nivel de sub-rasante tendrá un hinchamiento menor del 1%, y  $VS \geq 10\%$ .

### **Estructura para el tramo de Pavimentación:**

Para este tramo se ha adoptado:

1. Sub base de suelo seleccionado de 0,15 m de espesor y 8.20 m de ancho, con provisión de suelo.
2. Sub base de estabilizado granular de 0,15 m de espesor y 7.90 m de ancho, con provisión de suelo y cemento (4%).
3. Base granular asfáltica CAC D-20 con CA-30 de 0.07 m de espesor y 7.70 m de ancho.
4. Carpeta de concreto asfáltico CAC D-20 con CA-30 de 0.05 m de espesor y 7,50 m de ancho.
5. Riego de liga con EB a razón de 0.6 lt/m<sup>2</sup>.

### **Estructura para el tramo de Repavimentación:**

Se restituirá el ancho de coronamiento del terraplén en 13.20 m, conformado por una carpeta de concreto asfáltico de 0.05 m de espesor y 7.20 m de ancho, con 2% de pendiente transversal y banquetas con provisión de suelo de 3.00 m de ancho, con 4% de pendiente transversal. La pendiente de los taludes será de 1:3 hasta empalmar con los taludes existentes. Previo a esto se realizara el bacheo de la calzada existente, la colocación de una capa anti-fisuras de arena-asfalto, y los correspondientes riegos de liga.

Acceso a Planta Urbana de Mones Cazón:

Se ha previsto la vinculación del camino con la planta urbana de Mones Cazón a la altura de la calle Gobernador Arias. Dicha vinculación se efectúa a modo de un empalme simple con la construcción de cordones con el objeto de normalizar los giros correspondientes. (ver planimetrías de detalles).

Intersección con Camino 080-10:

La vinculación del tramo con el camino 080-10, se realiza con un ángulo de 90°, mediante la ejecución de cordones que delimitan las trochas de circulación y normalizan los giros correspondientes (ver planimetrías de detalles).

## **OBRAS VARIAS**

---

El proyecto incluye la construcción de dársenas rurales con refugios peatonales para el ascenso y descenso de pasajeros a ubicar en el Acceso a planta urbana de Mones Cazón.

Asimismo se ha previsto la colocación de barandas para defensa vehicular en las embocaduras de alcantarillas transversales y en los lugares que indique la Inspección de Obra. Las mismas serán "Clase B", con postes tipo pesado y alas terminales.

Tanto las dársenas y refugios, como así también las barandas para defensa vehicular, responderán a los Planos Tipo correspondientes obrantes en la D.V.B.A.

## **OBRAS HIDRÁULICAS**

---

### Alcantarillas Longitudinales:

Se proyecta la construcción de alcantarillas laterales de accesos a calles y propiedades, de 9,00 y 15,00 m de ancho de calzada, con caños de H°A° de 1,00 m de diámetro con sus correspondientes cabeceras de H°S°, de acuerdo a la ubicación que consta en los detalles de cómputos métricos y según planos tipo obrantes en la D.V.B.A.

## **SEÑALIZACION HORIZONTAL Y VERTICAL**

---

Para toda la obra, se ha proyectado el SEÑALAMIENTO HORIZONTAL correspondiente en un todo de acuerdo a las normas de señalamiento de tránsito de D.N.V. adoptadas por la D.V.B.A.

Se ha previsto el señalamiento en tramos rectos, curvas, puentes y/o en cualquier accidente del camino que así lo requiera.

EL SEÑALAMIENTO HORIZONTAL, se realizará marcando sobre el pavimento en color BLANCO las líneas continuas demarcatorias de bordes de banquetas; líneas discontinuas

demarcatorias de carriles, líneas y símbolo de ceda el paso, líneas reductoras de velocidad, cebrados, velocidad máxima, y flechas direccionales. En color AMARILLO se marcará la doble línea central en curvas, puentes, cebrados y la doble línea central continua en una longitud de 150m hasta el comienzo de los cebrados y en empalme.

La marcación se realizará con la aplicación de pintura termoplástica reflectante de acuerdo a especificaciones técnicas particulares, como así también en lo que respecta a anchos de líneas, disposición, ubicación y color según corresponda en cada caso.

El SEÑALAMIENTO VERTICAL, se ejecutará de acuerdo a su clasificación, según normas de señalamiento: señales de Prevención, Reglamentación e Información, conforme a especificaciones y planos adjuntos, en tamaños, formas, colores y nomenclatura de acuerdo a lo consignado en el Pliego de Normas de la D.V.B.A., y a lo establecido en el Anexo L (Sistema de Señalización Vial Uniforme) del artículo 22 de la Ley de Tránsito 24449.

Las cantidades necesarias para ambos casos de señalamiento, medidas en sus respectivas unidades, metro cuadrado (m<sup>2</sup>) para señalamiento horizontal con pintura y (Un) para señales verticales tanto sea para señales de un pie y de dos pies.-

## **ILUMINACIÓN**

---

Tanto en el acceso a Planta urbana de Mones Cazón, como en la Intersección con el Camino 080-10, se ha previsto la iluminación correspondiente, mediante la colocación de columnas de 12 m de altura con luminarias de lámparas de vapor de sodio de 400 W, con la instalación completa como se indica en los cálculos métricos del presente legajo.

## **PLAZO DE EJECUCIÓN**

---

El plazo de ejecución se ha fijado trescientos sesenta y cinco (365) días corridos contados a partir de la firma del Acta de Replanteo.

## **PLAZO DE CONSERVACIÓN**

---

El plazo de conservación se ha fijado en trescientos sesenta y cinco (365) días corridos contados a partir de la firma del Acta de Recepción Provisoria.